

¿NECESITAS AYUDA O ASESORAMIENTO?

Llama al **062**

Acude a tu **Puesto de la
Guardia Civil**

Descarga la aplicación
AlertCops



Si sufres una agresión,
amenaza o insulto
¡DENÚNCIALO!



Comandancia de Cáceres



GUARDIA CIVIL

Comandancia de Cáceres



CUIDA DE QUIEN TE CUIDA

Protección y apoyo a los profesionales
sanitarios frente a las agresiones



La Guardia Civil dispone de la figura de los **Interlocutores Policiales Sanitarios**, que asesoran a la Administración sanitaria y a los representantes de los profesionales de la salud en la implantación de medidas preventivas frente a las agresiones al personal sanitario.

Además, la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres dispone actualmente de **dos herramientas móviles** que permiten recibir y tramitar denuncias in situ:



SIGO Movilidad, que posibilita que los agentes se desplacen a los centros sanitarios para recoger las denuncias.



Oficina Móvil de Atención a la Ciudadanía (OMAC), recientemente incorporada en la provincia, desde la que los agentes pueden atender a las víctimas y formalizar las denuncias.



¿Qué ventajas ofrecen estas herramientas para los profesionales sanitarios?

Permiten que la víctima no tenga que desplazarse a un Puesto de la Guardia Civil para interponer la denuncia, pudiendo realizar este trámite en su propio centro de trabajo o en un entorno conocido, lo que favorece una mayor sensación de tranquilidad y comodidad durante el proceso.



¿A quiénes se dirigen estos servicios?

A los profesionales sanitarios, considerándose como tales:

- Médicos (incluidos gerentes, directores e inspectores médicos).
- Odontólogos.
- Fisioterapeutas.
- Enfermeros.
- Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE).

Asimismo, cuando desarrollen su actividad en un Hospital o en un Centro Sanitario, también se incluyen:

- Psicólogos.
- Farmacéuticos.



¿Qué tipo de denuncias se pueden presentar por esta vía?

Cualquier hecho que pueda ser constitutivo de infracción penal, cometido por terceros contra profesionales sanitarios, tanto dentro como fuera de su centro de trabajo, siempre que se produzca durante el ejercicio de sus funciones legítimamente atribuidas o como consecuencia de estas.



¿Cómo acceder a estos servicios que ofrece la Guardia Civil?

A través de cualquiera de las siguientes vías:



Contactando con el **Puesto de la Guardia Civil** más próximo.



Llamando al teléfono **062**.



Mediante la aplicación **AlertCops**.

